

**ACUERDO No.SCGG-00309-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de julio, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **HECTOR LEONEL AYALA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho Gobernación, Justicia y Descentralización, para que viaje a Medellín, Colombia, del 23 al 25 de julio de 2019, con la finalidad de participar en la Asamblea Plenaria Ordinaria de la COMJIB, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 241-DSM-2019, fechado el 04 de junio de 2019 y recibido en esta Institución el 07 de junio del mismo año.
2. Los gastos de alimentación y hospedaje serán patrocinados por la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), por lo que le corresponde a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, financiar de su estructura Presupuestaria de Váticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el boleto aéreo y el 20% del vático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Váticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los váticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ANGELES SAMBA GÓNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

